

Soca, 31 de agosto de 2020.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

## **ACTA N° 21/2020**

## Resolución Nº 248/2020

VISTO: La necesidad de estimar gastos y reforzar se crea expediente 2020-841-1320-00081 para tramitar transposición de rubros propuestos en el expediente de compra 2020-81-1320-00144 que los renglones han sido modificados por la aprobación de presupuesto guinquenal para el presente ejercicio en este Municipio.

RESULTANDO: I) Que la presente situación esta regulada por los Decretos Nº 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas ngresos, sueldos, gastos, obras e inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el ejercicio 2016-2020, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/5/16:

II) Que por articulo 15: "se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas" por articulo 16: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por articulo 17: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0"

CONSIDERANDO: que es de urgente diligenciamiento

ATENTO: A lo presendentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Números. 76, 80, y 28.

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar la autorización de reforzar los siguientes renglones: 5171 y los renglones reforzantes serian 5299 por la suma de \$ 45.000,00 -----
- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archivese.

Isabel Cabana Concejal

Conceial

Guillermo Guiterrez Concejal

Concejal